



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de febrero de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 164/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00003192-1/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. Natalia Molina, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, solicita la designación interina de Nicolás Farina en el cargo de Oficial por el término de seis (6) meses.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 36/2025, que Nicolás Farina actualmente se desempeña en el cargo de Oficial en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 19, conforme Res. FG N° 308/2018. Se solicita, a partir del 5 de marzo de 2025 y por el término de seis (6.-) meses, su designación interina en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 en el que encuentra confirmado Francisco Nicolás Santoro, conforme Resolución Presidencia N° 1277/2021, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante. Con relación a su cobertura interina fueron designados Ana Clara Tipitto, actualmente en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 9 del fuero y María Agustina Arraras, finalizado por Resolución Presidencia N° 2/2025, razón por la cual se la excluye de las condiciones, y Malena Sofía De La Fuente, quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1ra. Instancia, razón por la cual el cargo se encuentra vacante en cuanto a su cobertura interina.

Que, una vez que sea resuelta la presente propuesta, Nicolás Farina deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico (Ministerio Público Fiscal) la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Nicolás Farina (Legajo N° 6267) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, a partir del 5 de marzo de 2025 y por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina de Malena Sofia De La Fuente y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Ana Clara Tipitto en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Francisco Nicolás Santoro en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 164/2025